

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Oficina Receptora de Ofertas, Unidad de Gestión de Contratación, de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

2. Domicilio: Conde de Peñalver, 84, 2.ª planta.

3. Localidad y código postal: Madrid, 28006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir del acto de apertura.

e) Admisión de variantes: Conforme al pliego.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

b) Domicilio: Maldonado, 58.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: La fecha de apertura de las ofertas económicas se comunicará a los licitadores por fax o e-mail.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14 de julio de 2008.

Madrid, 14 de julio de 2008.—Por el órgano de contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, el Director General, Carlos Aranda Martín.—El Director de Relaciones Institucionales, Javier Parra Rodríguez.—45.470.

FONCAIXA GARANTÍA RENTA FIJA 11, F.I.

(Fondo absorbente)

FONCAIXA GARANTIZADO MIXTO LARGO EUROVALORES 106, F.I.

FONCAIXA GARANTIZADO MIXTO TRIPLE CUATRO 118, F.I.

(Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión de fondos de inversión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, (LIIC) se hace público que InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad gestora) y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «la Caixa», (Entidad Depositaria) han aprobado con fecha 30 de junio de 2008 los acuerdos de fusión por absorción de FonCaixa Garantizado Mixto Largo Eurovalores 106, F.I. y FonCaixa Garantizado Mixto Triple Cuatro 118, F.I. (fondos absorbidos) por FonCaixa Garantía Renta Fija 11, F.I. (fondo absorbente) con disolución y sin liquidación de aquellos, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de los fondos absorbidos.

El proyecto de fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de julio de 2008. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se informa que al no existir comisiones de reembolso en los fondos absorbidos, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. Asimismo, los partícipes del fondo absorbente podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento al valor liquidativo del día de la solicitud, en tanto que dicho fondo de inversión no tiene comisiones de reembolso hasta el día 13 de agosto de 2008, inclusive.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionen a oponerse a

la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 4 de julio de 2008.—Juan Carlos Manzano García, Apoderado de InverCaixa Gestión, SGIIC, S.A.U.—45.397.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN ZONAS MINERAS DEL CARBÓN

Convocatoria 2009

La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón lanza la convocatoria 2009 del Programa de Ayudas en Zonas Mineras del Carbón cuyo objetivo es colaborar en la formación en las zonas mineras del carbón, como medio para mejorar las posibilidades de empleo y cualificación, apoyando acciones formativas mediante la financiación de los costes derivados de su gestión y realización, así como fomentar la inserción laboral de personal cualificado en las empresas y entidades con proyectos subvencionados por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, tal y como se explicita en el Plan del Carbón (2006-2012).

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el viernes 05 de diciembre de 2008 y el resultado de la convocatoria se hará público a partir de finales del mes de junio de 2009 y se notificará, personalmente, y por escrito, a los solicitantes.

En la modalidad especial de Convenios existen 2 plazos de presentación (30 de abril de 2009, la primera, y 31 de octubre de 2009, la segunda) y la resolución a finales de junio y finales de diciembre, respectivamente.

Las bases y formularios de la convocatoria se pueden obtener en:

www.fundesfor.com.

Fundación para el desarrollo de la formación en las zonas mineras del carbón (C/ Velázquez, n.º 130-bis, (bloque III), primera planta, 28006 Madrid).

Punto de información del programa en Oviedo (Delegación del Gobierno en Asturias, Plaza de España, n.º 6, bajo, 33071 Oviedo).

Punto de información del programa en León (Subdelegación del Gobierno en León, Plaza de la Inmaculada n.º 6, 24001 León).

Punto de información del programa en Ponferrada (Consejo Comarcal del Bierzo, Avenida de la Minería, s/n, 3.º planta, 24400 Ponferrada, León).

Las solicitudes pueden entregarse en mano en los Puntos anteriormente indicados, por correo a la Secretaría Técnica y Administrativa del Programa de Ayudas y Becas de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (C/ Velázquez, n.º 130 bis (bloque III) 1.ª planta, 28006 Madrid), o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 15 de marzo de 2008.—Mariano Baselga de Ojeda, Gerente.—46.407.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN ZONAS MINERAS DEL CARBÓN

Convocatoria 2008-2009

La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón lanza la convocatoria 2008-2009 del Programa de Becas en Zonas Mineras del Carbón por el que se financia la realización de estudios de Bachillerato, Formación Profesional Reglada, y estudios universitarios en España para jóvenes y trabajadores.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el viernes 3 de octubre de 2008 y el resultado de la convocatoria se hará público a partir de finales del mes de abril de 2009 y se notificará, personalmente, y por escrito, a los solicitantes.

Las bases y formularios de la convocatoria se pueden obtener en:

www.fundesfor.com.

Fundación para el desarrollo de la formación en las zonas mineras del carbón (C/ Velázquez n.º 130.bis, (bloque III), 1.ª pl. 28006 Madrid).

Punto de información del programa en Oviedo (Delegación del Gobierno en Asturias, Plaza de España n.º 6 bajo, 33071 Oviedo).

Punto de información del programa en León (Subdelegación del Gobierno en León, Plaza de la Inmaculada, n.º 6, 24001 León).

Punto de información del programa en Ponferrada (Consejo Comarcal del Bierzo, Avenida de la Minería, s/n, 3.º planta, 24400 Ponferrada, León).

Las solicitudes pueden entregarse en mano en los Puntos anteriormente indicados, por correo a la Secretaría Técnica y Administrativa del Programa de Ayudas y Becas de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (C/ Velázquez, n.º 130 bis (bloque III), 1.ª pl., 28006 Madrid) o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 15 de marzo de 2008.—Mariano Baselga de Ojeda, Gerente.—46.408.

INTERBIAK BIZKAIKO HEGOALDEKO AKZESIBILITATEA, S. A.

Publicación de adjudicación en aplicación del artículo 93 del Real Decreto-ley 2/2000, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, S. A., Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, actuando en nombre propio y por cuenta de ésta en la gestión del Plan de Accesibilidad Bizkaia 2003.

b) Número de expediente: 035/2007.

2. Objeto del contrato:

Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del estudio de adecuación de las necesidades funcionales de la explotación de la Variante Sur Metropolitana (Exp. 035/2007).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 660.000,00 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 13 de mayo de 2008.
- b) Contratista: Sener Ingeniería y Sistemas, S. A.
- c) Importe de adjudicación: 562.600,00 euros, IVA incluido.

Bilbao, 18 de junio de 2008.—El Director Gerente, Javier Olivares Lapatza-Gortazar.—45.462.

INTERBIAK BIZKAIKO HEGOALDEKO AKZESIBILITATEA, S. A.

Publicación de adjudicación en aplicación del artículo 93 del Real Decreto-ley 2/2000, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

1. Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, S. A., Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, actuando en nombre propio y